



**MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN
DE LOS SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN DEL NÚCLEO
DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN HOSPITALARIO DE
SANIDAD MILITAR**



MEMORIA JUSTIFICATIVA

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente expediente es la contratación de los servicios de actualización del núcleo del sistema de información hospitalario de sanidad militar.

2. ANTECEDENTES

- 2.1** 17 de mayo de 1999. El Ministro de Defensa firmó la directiva 134/199, sobre actuaciones para la elaboración de un Plan Director de Sistemas de Información y Telecomunicaciones (PDCIS), cuya finalidad era la adaptación del Ministerio al empleo correcto y eficaz de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (CIS).
- 2.2** 14 de febrero de 2002. Se aprueba el PDCIS por Orden Ministerial 315/2002. Los 50 objetivos y 242 acciones con las que consta se agrupan en tres planes, siendo el P3 el “Plan de Obtención y Modernización de los Sistemas de Información”, alcanzando tanto los sistemas de información de Mando y Control como los de Administración y Gestión.
- 2.3** Junio 2006. El Ministerio de Defensa, siguiendo los objetivos marcados en su PDCIS, decide acometer la implantación de un sistema de información integrado que soporte la gestión de la Sanidad en el Ministerio, al que se denominará SISANDEF (proyecto BALMIS). Para ello, se presenta el “Pliego de Prescripciones Técnicas para la Contratación del Suministro y los Servicios para la Obtención del Sistema de Información de Sanidad del Ministerio de Defensa”, el cual llevan a cabo entre a empresa HP y Accenture, dotando el soporte informático adecuado e implantando el sistema principal de gestión hospitalaria HP-HCIS.
- 2.4** 20 de noviembre de 2019. El Inspector General de Sanidad de la Defensa remite un SIMENDEF a CESTIC con asunto “Actualización SISANDEF Entorno Hospitalario”, con anexo “Informe de Necesidad de Actualización SISANDEF”. En dicho informe se solicita obtención e implantación de un conjunto de funcionalidades para el sistema de información sanitario, de las que carece el actual SISANDEF.

3. NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

En el citado proyecto inicial de 2006, diversas funcionalidades de la herramienta informática se quedaron fuera del alcance por diferentes motivos. Entre ellas, se encuentran algunas que actualmente son imprescindible y urgentes para poder cumplir la legislación vigente en materia de asistencia sanitaria, principalmente en relación a la seguridad del paciente, protección de datos personales y documentación clínica.

En el proyecto inicial se implantó la solución HP-HCIS, en tres centros hospitalarios, Hospital Central de la Defensa “Gómez Ulla” (HCD), Hospital General de Zaragoza (HGZ) y Hospital General de San Fernando (HGSF), bajo una misma licencia corporativa y la misma base de datos (BBDD). A lo largo de estos años la situación de estos centros hospitalarios y los compromisos del Departamento con las Comunidades Autónomas (CCAA), han cambiado. El HGSF ha dejado de pertenecer a la Red Sanitaria Militar, el HCD se ha convertido en hospital de referencia de aproximadamente unos 120.000 pacientes de la zona de Carabanchel y Aluche, y centro de libre elección para cualquier paciente de la Comunidad de Madrid y el HGZ ha pasado a gestionarse por el Sistema Aragonés de Salud (SALUD).



De las reuniones mantenidas con personal de la IGESAN y HCD se establecen las siguientes necesidades a cubrir con el presente expediente:

- Disponer de un entorno de información sanitaria independiente y similar al del HCD, que permita la gestión asistencial en emplazamientos sanitarios pertenecientes a la red sanitaria militar, con la separación física y lógica de los datos.
- Evolución del sistema de información hospitalaria de acuerdo a la legislación vigente en materia de seguridad del paciente, prescripción de medicamentos, conjunto mínimo de datos de las historias clínicas, informes clínicos de hospitalización, actividad ambulatoria y ámbito de urgencias.
- Inclusión de las funcionalidades de las que carece el sistema de información actual, y que comprenden, entre otros, los siguientes módulos:
 - Módulo de Prescripción Electrónica (nuevo).
 - Módulo de Estación de Trabajo de Enfermería (nuevo).
 - Módulo de Gestión Obstétrica (nuevo).
 - Módulo de Hospital de Día (actualización).
 - Módulo de Bloque Quirúrgico (actualización).
 - Módulo de Facturación (actualización).
- Mejoras en las integraciones existentes y nuevas con los sistemas de información del Servicio Madrileño de Salud (SERMAS).

Con el objeto de cubrir las necesidades planteadas se redacta el presente expediente que tiene por objeto adquirir los servicios de actualización de un sistema de información hospitalario obsoleto.

4. ANÁLISIS

4.1. Estudio Funcional.

Con el fin de asegurar el desarrollo y provisión de un servicio de actualización de HP-HCIS que cubra las necesidades sanitarias del Ministerio, se considera imprescindible la contratación de los servicios objeto del expediente.

4.2. Estudio Técnico.

Las características técnicas y condiciones de suministro para la adquisición del equipamiento y servicios asociados incluido en el presente contrato serán las detalladas en el Pliego de Prescripciones Técnicas de este Expediente.

**EL JEFE DE LA DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y
DESARROLLOS**

- Jaime José Fonet Ruiz -